



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 16 EMS
Y ASIGNA FUNCIONES A DON CHRISTIAN
RIQUELME CID**

DECRETO N° 3.036

CHILLÁN VIEJO, 10 de junio de 2.013.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, la Ley N° 19.434 de fecha 29 de Diciembre de 1995 que crea la comuna de Chillán Viejo, el D.F.L. N° 19.343 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Chillán Viejo y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 6.849 de fecha 30/11/2012 que prorroga nombramiento en calidad de contrata como auxiliar grado 16 EMS a don Christian Riquelme Cid.

La orden del sr. Alcalde de asignar a don Christian Riquelme Cid a las labores de ayudante administrativo de Licencias de Conducir y como examinador de exámenes prácticos de Licencias de Conducir.

Las observaciones de la unidad de control y la instrucción del sr. Alcalde (s).

DECRETO:

1.- NOMBRESE a don **CHRISTIAN RIQUELME CID**, Cédula de Identidad **11.445.274-2**, en calidad de Contrata en el cargo Administrativo Grado 16 en la EMS, a contar de la fecha del presente decreto y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Junio de 2013.

2.- DESTINESE a don **CHRISTIAN RIQUELME CID**, a contar de la fecha del presente decreto al Departamento de Tránsito y **ASÍGNESE** las funciones de examinador de exámenes prácticos de conducción para la obtención de licencias de conducir además de apoyo administrativo de la unidad de licencias de conducir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV/ FFV/ MGB/ AMJ/ LRM/ jpllp
Distribución:

Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretario Municipal**, Oficina de Partes, Carpeta Personal, Adm. Municipal, Interesado.